

INFORME
No. S 20/O 23/3
30 de octubre de 2023

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-20/2023 de 23.10.2023 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), la GAUD realizó el segundo seguimiento a la recomendación del Informe N° I 1/E 19 del 24.06.2019, referido a la *“Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación al Módulo de Liquidación Híbrida del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos”*.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación R.01 emitida en el Informe N° I 1/E 19 del 24.06.2019, referido a la *“Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación al Módulo de Liquidación Híbrida del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos”*.

El objeto del seguimiento constituyó, la recomendación pendiente de cumplimiento del Informe N° I 1/E 19 de 24.06.2019, referido a la *“Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación al Módulo de Liquidación Híbrida del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos”*, el formulario 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de la recomendación.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a la recomendación R.01, emitida en el Informe N° I 1/E 19 de 24.06.2019, referido a la *“Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación al Módulo de Liquidación Híbrida del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos”*, se concluye que la recomendación pendiente (R.01), fue cumplida.

La Paz, 30 de octubre de 2023

MLME/